

La Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos condena vehementemente el acto de terrorismo perpetrado en Barranquilla, Atlántico, el día martes 16 de diciembre, en el cual murió una joven de 18 años y quedaron heridas más de 70 personas civiles que hacían sus compras navideñas.

Este hecho criminal resulta especialmente censurable por la forma cruel en que sus autores lo prepararon y ejecutaron.

La Oficina recuerda que la Organización de las Naciones Unidas siempre ha censurado y condenado los actos de terrorismo, sean cuales sean sus ejecutores, sus circunstancias de realización y sus pretendidas justificaciones.

Al repudiar este atentado la Oficina subraya que las acciones violentas realizadas con el propósito de aterrorizar a la población civil hacen manifiesto un desdén total por los derechos fundamentales de las personas contra quienes se dirigen.

La Oficina confía en que las autoridades colombianas actuarán rápida y eficazmente para investigar el atentado en Barranquilla y sancionar a sus responsables.

La Oficina hace llegar sus sentimientos de condolencia a los familiares de la joven Ángela María Fontalvo y su solidaridad permanente a los heridos.

<https://hchr.hrev.org/wp-content/uploads/2003/12/cp0346.pdf>

[Descargar documento](#)